



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de octubre de 2014

920/14

Expte. N° 14.147/08

VISTO:

La Resolución N° 606-HCD-2008, mediante la cual se acepta, a partir del 27 de agosto de 2008, la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ, con tema de tesis denominado "Síntesis, Modificación y Caracterización de Membranas para el Tratamiento de Efluentes Industriales", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Ing. Elza Fani Castro Vidaurre y la Codirección de la Dra. Ing. Verónica Beatriz Rajal ; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, y ratificada por Resolución CS N° 256/11, establece que "*el Doctorando deberá realizar cursos y/o seminarios de posgrado que, a juicio del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, cumplan con los requisitos correspondientes*" y agrega que "*... deberá reunir veinticinco (25) créditos en total y al menos dos cursos deberán ser de crédito máximo*";

Que por Resolución N° 1131-HCD-2009, N° 328-HCD-2010 y N° 946-HCD-2010 se otorga a la Doctorando treinta (30) créditos por Cursos de Posgrado realizados, cuatro de los cuales merecieron el puntaje máximo, con lo que se da acabado cumplimiento a lo establecido en la normativa transcrita en el párrafo que antecede;

Que rolan en autos copias certificadas de las Actas de Examen de las pruebas de traducción escrita de inglés y portugués, ambas aprobadas, de conformidad con lo establecido en el Inciso a. del Artículo 18° y en el Artículo 19° del ya citado Reglamento, respectivamente;

Que mediante la Resolución N° 021-HCD-2013, se otorga a la Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ la equivalencia del Curso Extracurricular de Inglés Pre Intermedio I (BI), dictado por el Centro de Lenguas dependiente de la Secretaria Académica de la UNSa, por el requisito Prueba de Idioma Inglés Parte "b", correspondiente a la Carrera de Doctorado en Ingeniería;

Que por Resolución N° 649-HCD-2014, se autoriza el cambio de título de la Tesis Doctoral de la Ing. ROMERO DÓNIZ – que fuera aprobado por resolución N° 606-HCD-2008-, dejando establecido que la nueva denominación es "Tratamiento de Aguas Residuales de la Industria Curtidora utilizando Procesos de Separación con Membranas";

Que mediante el Artículo 2° de la resolución citada en último término, se tiene por prorrogado, hasta el 27 de agosto de 2014, el plazo para que la Doctorando presente su trabajo de Tesis;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

920/14

Expte. N° 14.147/08

Que el 25 de agosto del año en curso, mediante Nota N° 1564/14, la Ing. ROMERO DÓNIZ hace entrega de un ejemplar impreso, acompañado de un anexo con las publicaciones en revistas científicas y los trabajos presentados en congresos y conferencias internacionales y nacionales y tres copias (3) en formato digital, de su Tesis Doctoral;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería solicita la rectificación de la Resolución N° 606-HCD-2008, a fin de incorporar a la misma la orientación elegida por la Doctorando, esto es "Ingeniería Química";

Que asimismo eleva la propuesta de integración del Tribunal de Tesis, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 29° del Reglamento de la Carrera y aconseja la aprobación del Plan de Estudios Personalizado de la Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ, con respaldo en las constancias obrantes en autos;

Que a la mencionada propuesta se agregan los currículum vitae de todos sus integrantes;

Que el Artículo 29° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería establece que el Director de tesis integrará, con voz pero sin voto, el correspondiente Tribunal;

Que obra incorporado en autos el Recibo N° 0500-00002759 del cual surge que la Doctorando ha abonado los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa en esta Facultad, hasta agosto de 2014.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 281/2014,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XIV sesión ordinaria del 8 de octubre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 606-HCD-2008 y todos los actos administrativos dictados en su consecuencia, dejando establecido que la inscripción acordada a la Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ, lo es en la carrera de **Doctorado en Ingeniería – Orientación: Ingeniería Química.**

ARTICULO 2°.- Reconocer como cumplimentada, por parte de la Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ, en su carácter de alumna de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería – Orientación: Ingeniería Química", la cantidad de créditos por realización de Cursos y/o Seminarios de Posgrado establecida en el Artículo 14° de la Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11.



-3-

920/14

Expte. N° 14.147/08

ARTICULO 3°.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios de la Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ, en el marco de la carrera de “Doctorado en Ingeniería – Orientación: Ingeniería Química”, el que queda configurado de la siguiente manera:

Cursos	Créditos
Estructuras y Propiedades de Polímeros – Facultad de Ingeniería UNSa	3 (tres)
4to. Curso Regional sobre Evaluación y Reducción de la Contaminación en Ambientes Acuáticos – Instituto Nacional del Agua (INA) y Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) – Realizado en Ezeiza (Pvcia. de Bs. As.)	5 (cinco)
Películas Biodegradables y Recubrimientos Comestibles: Caracterización y Aplicaciones – Facultad de Ingeniería – UNSa	3 (tres)
Procesos de Separación con membranas: Fundamentos y Aplicaciones – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
Gestión de la Calidad de Agua – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
Métodos Estadísticos para el Diseño y Análisis de Investigaciones – Facultad de Ingeniería – UNSa	4 (cuatro)
Dispersión de Contaminantes en Sistemas Naturales	5 (cinco)
Total de Créditos por Cursos	30 (treinta)

Requisitos Curriculares	Aprobación
Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Inglés – Parte A)	Acta de Examen N° 43 (Libro I-D, Folio 46)
Prueba de comprensión auditiva, lectura y redacción de idioma (Inglés - Parte B)	Resolución N° 021-FI-2013
Prueba de otro idioma (Portugués)	Acta de Examen N° 39 (Libro I-D, Folio 40)

ARTICULO 4°.- Designar el tribunal, para la evaluación del trabajo de tesis denominado “Tratamiento de Aguas Residuales de la Industria Curtidora utilizando Procesos de Separación con Membranas”, elaborado por la Doctorando Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

Miembros Titulares

- Ing. Laura María CORNAGLIA (CONICET – Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe)
- Dr. Nelio Ariel OCHOA (CONICET – Universidad Nacional de San Luis)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-4-

920/14

Expte. N° 14.147/08

- Dra. Eleonora ERDMANN (Universidad Nacional de Salta- ITBA)
- Dra. Elsa Fani CASTRO VIDAURRE (Directora de Tesis – con voz pero sin voto).

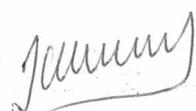
Miembros Suplentes

- Dra. Cecilia Liliana PAGLIERO (CONICET – Universidad Nacional de Río Cuarto)
- Dra. Mercedes Edith CAMPDERROS (CONICET – Universidad Nacional de San Luis)
- Ms.C Elio Emilio GONZO (Universidad Nacional de Salta)

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, miembros del Tribunal de Tesis, a la doctorando Ing. Estela María ROMERO DÓNDIZ, Directora de Tesis Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE y Codirectora Dra. Verónica Beatriz RAJAL, Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa